

QUILMES, 9 DIC 2010

VISTO el Expediente N° 827-0595/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a los gastos correspondientes a las Jornadas Académicas de la Licenciatura en Comunicación Social, dependiente del Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que las tareas específicas que competen al área, acarrearán la erogación de fondos.

Que según consta en la nota glosada a fs. 44, la Dirección de la Licenciatura en Comunicación Social, solicita se rectifique la Resolución (R) N° 631/10, por los motivos allí vertidos.

Que por lo expuesto precedentemente corresponde emitir el presente acto administrativo.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar la Resolución (R) N° 631/10, conforme al siguiente detalle:

Inciso 2: Bienes de Uso: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$4.550,00)

2.1.1 - Alimentos para personas

2.2.2 - Prendas de vestir

00991

Inciso 3: Servicios no personales: PESOS CINCO MIL CIEN CON 00/100 (\$5.100,00)

3.5.1 - Transporte

3.5.3 - Imprenta, publicaciones y reproducciones

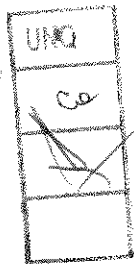
3.7.1 - Pasajes

Hasta la suma total de PESOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 9.650,00), con cargo a rendir.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, deberá imputarse a las partidas que correspondan, Dependencia 011.000, Programa 03.01.00.07, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: **00991**



Mg. Alfredo Afonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Mg. Alfredo Afonso
Secretario General
Universidad Nacional de Quilmes